



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Sanción por infracción.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Pago de sanción pecuniaria en atención al tabulador establecido por el Reglamento de Tránsito para el Estado de México, de acuerdo al tipo de infracción administrativa de que se trate.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos, 1°, 8° y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 2, 8, 19 Fracción III y IV, 20 Fracción I, II y V, 22 Fracción II, III, IV y XI, 100 Apartado B Inciso i de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México. Artículo 27, 38 BIS, 60 BIS, 64, 86 Fracción XII, 89 Fracción I, IV y XV, 90 Fracción VI, XV, XXV y XXVII, 90 BIS, 118, 122, 125 bis, 125 QUARTER y 127 del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículo 48 Fracción XII, 63, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguna		VIGENCIA:	3 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Necesidad vial del ciudadano.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
El ciudadano deberá solicitar por escrito al mediante el Centro de Atención Ciudadana dirigida al Comisario General de Seguridad Ciudadana y Vial, la tención procedente a su petición o problemática y conforme a ello cubrir el pago correspondiente para estar en posibilidades de cumplir con los requisitos administrativos necesarios para su liberación administrativa.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos, 1° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México, Bando Municipal vigente.	
		Si 1	Si 2		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
El apoderado legal con facultades para pleitos, cobranzas y en su caso actos de administración, acreditando su personalidad con poder notarial deberá solicitar por escrito al mediante el Centro de Atención Ciudadana dirigida al Comisario General de Seguridad Ciudadana y Vial la atención procedente a su petición o problemática y conforme a ello cubrir el pago correspondiente para estar en posibilidades de cumplir con los requisitos administrativos necesarios para su liberación administrativa.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos, 1° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México, Bando Municipal vigente.	
		Si 1	Si 2		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.	
		No aplica.	No aplica.		
<b>OTROS</b>					
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.	
		No aplica.	No aplica.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	No aplica.		TIEMPO DE RESPUESTA:	No aplica.	
VIGENCIA:	No aplica.				
COSTO:	De acuerdo a la infracción cometida y al tabulador del reglamento de tránsito vigente para el estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla requisitos				





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Principios Firmes., Desarrollo Constante



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría General de Seguridad Pública.				Subdirección Operativa de Transito y Vialidad.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Comisario Dagoberto Serrato Maya			
DOMICILIO:	CALLE:	Dalias esquina zarzaparrillas			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Los Héroes Coacalco			MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal		
C.P.:	55712	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De oficina 09:00 a 18:00, de lunes a viernes, sábado de 09:00 a 12:45 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	15488014		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	<b>COACALCO DE BERRIOZÁBAL</b>						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica.						
RESPUESTA:	No aplica.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica.						
RESPUESTA:	No aplica.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica.						
RESPUESTA:	No aplica.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>COACALCO DE BERRIOZÁBAL</b>							

ELABORÓ: Lic. Ricardo Núñez Rivas Subdirector de Administración de seguridad ciudadana y Vial y Enlace de la comisión	VISTO BUENO: Comisario Dagoberto Serrato Maya Director de Seguridad Ciudadana y Vial y Presidente del comité de mejora regulatoria	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/04/2016.
NOMBRE COMPLETO LIC. RICARDO NÚÑEZ RIVAS DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	NOMBRE COMPLETO COMISARIO DAGOBERTO SERRATO MAYA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	